

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36553 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.-Que por auto de fecha 1-10-2010, en el procedimiento n.º 563/2010, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Víctor Requena Simón con domicilio en Barrio Carbonaire, travesía 6, n.º 27, de Vall d'Uixó (Castellón) y DNI número 44798183W.

Segundo.-Que el deudor queda intervenido en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 6 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100075750-1